

Ref. Exptes. 0016061/2009 - 0052576/2014

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 1922/2014 de fecha 19 de Diciembre de 2014 se designa el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral presentado por la Licenciada Adriana Pérez Castresana, titulado según R.D. N° 2100/2009 : *“Propuesta pedagógica a favor de la concienciación en valores socialistas en los y las adolescentes sancionados/as por el sistema penal de responsabilidad con medidas privativas de libertad”*; y

CONSIDERANDO:

que el mismo se ha expedido con fecha 06 de abril de 2015 dando cumplimiento con lo establecido por el Artículo 20 del Reglamento de Doctorado (RHCD N° 380/04);

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

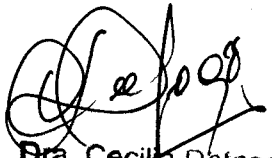
ARTICULO 1°: **DAR POR ACEPTADO** el trabajo de Tesis Doctoral de la Licenciada Adriana Pérez Castresana, titulado según R.D. N° 2100/2009: *“Propuesta pedagógica a favor de la concienciación en valores socialistas en los y las adolescentes sancionados/as por el sistema penal de responsabilidad con medidas privativas de libertad”*.-

ARTICULO 2°: **FIJAR** el día *Lunes 04 de Mayo de 2015*, a las *14:30 horas*, en la Sala “Luly Horenstein” de Postgrado de esta Facultad, como fecha y lugar para la defensa oral por parte de la Licenciada Adriana Pérez Castresana, de su trabajo de Tesis Doctoral.-

ARTICULO 3°: Comuníquese y archívese.-

CÓRDOBA, 16 ABR 2015
RESOLUCION N°: 0403

ng


Dra. Cecilia Defago
SECRETARÍA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades




Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES